

XXI CAMPEONATO LOCAL DE FUTBOL – SALA JUVENIL

BASES DE COMPETICION

- 1.- Podrán inscribirse un número máximo de DIECISÉIS equipos. El Patronato Municipal de Deportes, como organizador de la actividad, se reserva el derecho de admitir las solicitudes de los equipos, que pueden no ser incluidos en el presente Campeonato, por motivos de indisciplina, incomparecencia o por exceso de participantes.
- 2.- Podrán participar todas aquellas personas nacidas entre los años 1998 a 2002, ambos inclusive, EXCEPTO, las que hayan participado en la Liga de Fútbol Sala o Fútbol-7 de categoría Absoluta celebrada anteriormente o en desarrollo por este Patronato Municipal de Deportes.
- 3.- Todos los equipos estarán formados por un mínimo de 10 jugadores y un máximo de 15. Permitiéndose un cambio máximo de 3 fichas en el transcurso del Campeonato, siempre y cuando el jugador que entra a formar parte del equipo no haya estado inscrito en otro equipo o participado en algún partido del presente Campeonato, tanto como jugador de campo o de banquillo. Al frente del equipo deberá figurar un Delegado, que hará constar en la Hoja de Inscripción: nombre, domicilio, nº teléfono, e-mail y color de las equipaciones a emplear en el transcurso de la competición.

Se solicita a los Delegados de los equipos, que cumplimenten la hoja de Inscripción que se adjunta en la página web y la remita por correo electrónico a la dirección: deportes@cabra.es o bien la presenten en la oficina del Patronato Municipal de Deportes en LÁPIZ DE MEMORIA.

Una vez entregada la documentación, no se admitirá incorporación de otro jugador hasta que se celebre la segunda jornada.

La Inscripción del equipo en la Liga será de 27,60 € que a su vez permitirá la participación de 12 jugadores. En caso de que el número de jugadores exceda de los arriba indicados, éstos tendrán un coste por ficha de 2'30 €, Para los jugadores abonados al P. M. D., el derecho de inscripción será GRATIS. Los jugadores y delegados de los equipos expulsados en el pasado Campeonato, podrán participar, cuando cumplan su sanción correspondiente.

- 4.- Las inscripciones se realizarán a través de la APP Mi Leyenda (Leverade) o bien, en las Oficinas del Patronato Municipal de Deportes desde el día **31 de Mayo al próximo día 28 de Junio de 2016**, en horario de oficina:

Mañana: De 08:30 a 14'30 h. de Lunes a Viernes.
Tardes: De 15'30 a 21'00 h. De Lunes a viernes.

A partir del 17 de Junio de 2016, el horario será sólo de mañana.

- 5.- La documentación a presentar será la siguiente:
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada en soporte informático. Esta hoja junto con las Bases se pueden descargar de la página web del Patronato Municipal de Deportes; www.deportecabra.es. Una vez rellena se puede remitir a la dirección electrónica: deportes@cabra.es.
 - Fotografía individualizada en digital de cada jugador en formato (JPG).
 - Autorización de los padres / tutores a participar en el Campeonato de Fútbol Sala, que se recoge en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes o en las DESCARGAS de la página web.
- 6.- Todos los equipos, al formalizar la inscripción deberán abonar la cantidad de **100 €, en concepto de Fianza** entregándolo en la oficina del Patronato de Deportes, desde donde se hará el ingreso en Banco. La Fianza será devuelta al finalizar la competición, salvo las sanciones que se realicen durante el desarrollo del mismo. Los Derechos de arbitraje serán de 10 €, que deberán abonarse con anterioridad al Comienzo de cada encuentro y de forma equitativa por parte de cada equipo (5'00 € por equipo).
- Cuando el saldo de la fianza llegue a la cantidad de 20 €, se deberá reponer hasta la cantidad que estime el Comité de Competición en cada caso. Si el equipo no repone el dinero en el plazo señalado, éste será expulsado automáticamente del Campeonato perdiendo el total de la fianza, y pudiendo ser sancionado para posteriores competiciones locales, juveniles o absolutas.
- 7.- Se podrán realizar altas de jugadores en los Equipos desde la finalización de la segunda jornada y hasta la antepenúltima del Campeonato de la fase regular. Aquellos jugadores que no aparezcan en la relación inicial del equipo no podrán participar hasta la tercera jornada.
- 8.- Las fichas del equipo hay obligación de entregarlas al árbitro 15 minutos antes del comienzo del partido. El incumplimiento de esta norma supondrá una sanción de 1,00€, aumentando 0,50 €, en caso de reincidencia.
- 9.- Una vez llegada la hora fijada para un encuentro, el tiempo de espera será de 10 minutos. Si alguno de los equipos no se presenta en este tiempo, el partido se le dará por perdido al que no presente un mínimo de cinco jugadores al encuentro.
- 10.- Los partidos se jugarán en el Pabellón de Deportes en horario entre semana y se determinarán según el número de equipos participantes.

- 11.- Sí algún equipo fuese expulsado de la Competición, será el Comité de Competición, quien determine si los resultados de dicho equipo se mantiene o se anulan. Los Equipos no podrán tener más de dos incomparecencias a los partidos programados. En caso de producirse la tercera, quedarán excluidos de la competición. La incomparecencia de un equipo a un partido programado acarreará a éste, la pérdida del encuentro por el resultado de 3-0, de tres puntos en la clasificación general más la sanción que el Comité de Competición estime oportuna, así como el pago de la cantidad que estime el Comité en concepto de arbitraje.

Si al finalizar la fase regular, dos equipos permanecen empatados, las posiciones se determinarán según el resultado directo entre ellos, si éste resultado es de empate se determinará por el equipo que tenga mayor número de goles a favor. En caso de más equipos empatados al finalizar la competición, las posiciones se determinarán realizando una liguilla de resultados obtenidos entre los enfrentamientos directos, si se mantiene el empate, la clasificación resultará por el mayor número de goles a favor.

- 12.- El Comité de Competición estará facultado para juzgar y sancionar según la gravedad de los incidentes, independientemente de las normas presentes y del reglamento. Estará formado por las siguientes personas:
- Presidente. Concejal Delegado de Deportes
 - Vocales P. M. D. Técnicos de Deportes y Administración.
 - Vocal Competición. Presidente Colectivo Arbitral Egabrense

Las sanciones económicas por tarjeta serán las siguientes:

| | |
|------------------|--------|
| TARJETA AMARILLA | 2,30 € |
| TARTEJA ROJA | 4,60 € |

14. El sistema de competición será de una liga a una sola vuelta y posteriormente se clasificarán los ocho primeros. A partir de ahí se realizarán cruces directos hasta conocer el vencedor de la Liga..
15. Cualquier reclamación habrá de hacerse reglamentariamente y por escrito las 48 horas siguientes a la finalización del partido, o las 24 horas posteriores a la salida del Acta de la jornada.
16. Los equipos están obligados a ir debidamente uniformados (Camiseta con Número y Espinilleras), al desarrollo del partido, en caso de coincidir los colores en las equipaciones de ambos conjuntos, el que figure en 2º lugar en el Acta del partido, estará obligado al cambio de la misma. No podrán disputar el partido los jugadores que presenten pulseras, anillos, pendientes o piercing, para evitar posibles lesiones o daños.
17. Cada equipo realizará su correspondiente calentamiento con su balón, ya que el que se dispone para el juego lo pondrá la Organización del Campeonato.

19. El Patronato Municipal de Deportes desarrollará esta competición a través de la Aplicación Leverade (Mi Leyenda), que se puede descargar en cualquier dispositivo Android y de esta forma hacer el seguimiento de resultados, horarios, clasificaciones estadística
Durante la competición, no se permitirán cambios ni aplazamientos en los horarios establecidos en el sorteo. Los equipos asumen la responsabilidad de conocer el horario de cada uno de sus partidos, pudiendo consultarlos en la web del Patronato, www.deportecabra.es o bien en el Tablón de Anuncios de la Ciudad Deportiva y Pabellón Municipal. El P. M. D. no se responsabiliza de cualquier información facilitada por teléfono, no siendo este hecho una excusa para que los equipos eludan su eliminación o sanción.
20. El Patronato Municipal de Deportes entregará trofeos al Campeón, Subcampeón y Máximo Goleador.
21. No se permitirá bebida alcohólica en los banquillos.
22. El P. M. D., antes de realizar el calendario de competición, se reserva el derecho de excluir a aquellos equipos cuyo nombre sea obsceno, malsonante o no dignifique el espíritu deportivo y lúdico de la competición.
23. Para lo no previsto en estas normas, este Campeonato se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol- Sala y lo determinado por el Comité de Competición de la presente Competición.